DECRETO Nº 429/2019

VISTO:

El Telegrama Colacionado TCL025572769, recibido el día 03/12/2019, bajo Nº de Ingreso 15.736, enviado por la agente municipal Fanny Paola BALBUSSO, D.N.I. Nº 29.296.470, mediante el cual renuncia a sus tareas habituales, a partir 13 de diciembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que de la ficha de situación de revista de la agente municipal Fanny Paola BALBUSSO, se desprende que se desempeñaba como Personal de Planta Permanente, Categoría 8, Legajo N° 47.

Que no existe objeción para la aceptación de la renuncia presentada.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

<u>Artículo 1º.- ACEPTASE</u> la renuncia presentada por la agente municipal Fanny Paola BALBUSSO, D.N.I. Nº 29.296.470, Personal de Planta Permanente, Categoría 8, Legajo Nº 47, a partir del 13 de diciembre de 2019 en virtud de los considerandos vertidos.

<u>Artículo 2°.- COMUNIQUESE</u> al Área Contable el contenido del presente, a los fines de realizar la liquidación de haberes correspondiente.

<u>Artículo 3º.-</u> ARCHIVESE copia del presente Decreto en el legajo de la mencionada agente.

Artículo 4°.- Comuníquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 09 de diciembre de 2019

DECRETO Nº 429/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOSIntendente Municipal